

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE SITIONUEVO
MAGDALENA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **MS-CPUB-001-2024**

Objeto **“EJECUCION DE LAS OBRAS NECESARIAS COMO ACTIVIDAD DE RESPUESTA A LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA Y CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION APROBADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO”**

Estimados señores:

Los suscritos, **SANDY SAMIR GUZMAN GUTIERREZ** con C.C. No. 1.123.406.942 y **GABRIELA CEBALLOS GONZALES** con C. C. No.1.004.487.302, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRULIFE G&B SAS** y **CAMINORTE SAS** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (%)
CONSTRULIFE G&B SAS NIT. 901017437-8	70%
CAMINORTE SAS NIT. 901778157-5	30%

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO SITIONUEVO CALAMIDAD 2024**
3. El objeto del consorcio es: **“ EJECUCION DE LAS OBRAS NECESARIAS COMO ACTIVIDAD DE RESPUESTA A LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA Y CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION APROBADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO”**
4. La duración del consorcio es: lo que demore la ejecución del proyecto que va del 19 de febrero del 2024 al 19 de mayo del 2024.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **WILDER JAVIER DOMINGUEZ SUAREZ**, identificado con C.C. No. 72.225.347 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es: **LUIS EDUARDO BRITO LLERENA**, identificado con C.C. No. 1.140.827.782 de barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor **WILDER DOMINGUEZ SUAREZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO SITIONUEVO CALAMIDAD 2024**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará **CONSORCIO SITIONUEVO CALAMIDAD 2024**

[Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]

Dirección de correo: KRA 6 No. 6 – 45 Juan Mina
Dirección electrónica: lbritollerena@construlife.co
teléfono: 3023508227
Ciudad: Barranquilla

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 17 días del mes de febrero de 2024.



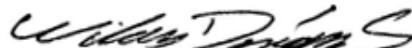
CONSTRULIFE C&B SAS
Integrante NIT. 9011017437-8
SANDY SAMIR GUZMAN GUTIERREZ
Representante legal
C.C. 1.123.406.942



CAMINORTE SAS
Integrante NIT. 901778157-5
GABRIELA CEBALLOS GONZALES
Representante Legal
C.C. 1.004.487.302



CONSORCIO SITIONUEVO CALAMIDAD 2024
LUIS EDUARDO BRITO LLERENA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C. 1.140.827.782



CONSORCIO SITIONUEVO CALAMIDAD 2024
WILDER JAVIER DOMINGUEZ SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL PRICIPAL
C.C. 72.225.347

